



Plantea mejoras en el cobro de los gobiernos subnacionales

Estados recaudan 0.8% del PIB; se tienen que explorar impuestos locales: SHCP

- En promedio, más de 80% de los ingresos estatales proviene de participaciones y aportaciones

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

La recaudación de impuestos de las entidades federativas asciende apenas a 0.8% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, por lo que los estados dependen, en buena medida, de los recursos que les transfiere el gobierno federal, dijo



El bajo crecimiento de los ingresos tributarios locales responde a que la capacidad recaudatoria de varios impuestos en las entidades del país ha sido menguada o necesita ser actualizada.

FOTO: ESPECIAL

97%

DEL PRESUPUESTO

de Guerrero proviene del gasto federalizado.

0.2%

DEL PIB

representa la recaudación de Predial en México.



Si bien el gobierno federal ha desempeñado un papel crucial en la estabilidad fiscal, es necesario que los gobiernos estatales tengan un papel proactivo y robustezcan sus esfuerzos de recaudación”.

Édgar Amador Zamora,

SUBSECRETARIO DE HACIENDA



el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora.

“Si bien el gobierno federal ha desempeñado un papel crucial en la estabilidad fiscal, es necesario que los gobiernos estatales tengan un papel proactivo y robustezcan sus esfuerzos de recaudación. Esto no tiene que implicar la creación de nuevos impuestos sino enfocarse en la eficiencia, transparencia y modernización dentro del marco fiscal existente”, comentó el subsecretario.

Durante el foro “Fortalecimiento de la transformación desde lo local”, realizado en el Senado de la República, el funcionario aseguró que las entidades federativas “dependen, en gran medida, de los recursos transferidos desde el gobierno federal”, pues en promedio, más de 80% de los ingresos estatales proviene de las participaciones, aportaciones y otras transferencias federales.

“Entre el 2018 y el 2024 los recursos provenientes del gobierno federal se mantuvieron en alrededor de 7.9% del PIB. En contraste, los ingresos tributarios de los estados ascienden, en promedio, a sólo 0.8% del PIB, a pesar de ser su principal fuente de ingresos propios”, resaltó Édgar Amador.

Abundó en que si bien los ingresos tributarios de los estados pasaron de 0.6 a 0.8% del PIB entre el 2013 y el 2023, dicha evolución se compara desfavorablemente con el incremento de 0.7 puntos porcentuales del PIB observada en países de la OCDE durante el mismo periodo.

“En términos de la Federación, del gobierno federal, los ingresos tributarios se incrementaron en 2 puntos porcentuales del PIB (entre el 2013 y el 2023)”, afirmó Édgar Amador.

El funcionario aseveró que el bajo crecimiento de los ingresos tributarios locales responde “a que la capacidad recaudatoria de varios impuestos en las entidades del país ha sido menguada o necesita ser actualizada.

“A pesar de contar con facultades legales para establecer impuestos locales, la mayoría de las entidades federativas no han explotado plenamente esta posibilidad”, destacó.

Predial, uno de los más desaprovechados

El funcionario dijo que uno de los ejemplos de impuesto local que está siendo desaprovechado por los gobiernos estatales y municipales es el Predial, el cual se cobra a los propietarios de una vivienda en algunas entidades como la Ciudad de México o el Estado de México.

“Dada la naturaleza predecible, inamovible de los bienes inmuebles, estos impuestos no sólo son viables desde el punto de vista administrativo, sino también justos desde el punto de vista de la distribución del ingreso y la riqueza, ya que alinea las contribuciones de los ciudadanos con los beneficios recibidos de los servicios locales”, expuso el subsecretario.

No obstante, dijo, la falta de

actualización de catastros, la deficiencia en la cobranza, los bajos niveles de cumplimiento y las capacidades administrativas limitadas de los gobiernos locales, han dificultado el desarrollo de este impuesto local.

Otros impuestos locales que dijo el funcionario están siendo desaprovechados por los gobiernos estatales y municipales son los impuestos verdes, sobre nómina y sobre automóviles nuevos.

Por su parte, el auditor especial de Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Emilio Barriga Delgado, recaló que la recaudación del Predial en México asciende apenas a 0.2% de su PIB, muy por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que es de 1.8% del PIB.

“Pero no nada más recaudamos muy poco de Predial en nuestros municipios, sino que además está altamente concentrada la recaudación de Predial en nuestro país. Tan solo en la Ciudad de México se recauda 30% del Predial en México”, destacó el auditor.

Guerrero, el que más depende de la Federación

Barriga Delgado expuso que el estado con mayor dependencia de los recursos federales para financiar su presupuesto es Guerrero, con 97% de su presupuesto proveniente del gasto federalizado, seguido por Oaxaca, con 96% de

dependencia, y Chiapas, con 95 por ciento.

Mientras que el estado con menor dependencia de los recursos federales es la Ciudad de México, con sólo 56% de su presupuesto proveniente del gasto federalizado, seguido por Nuevo León y el Estado de México con una dependencia en ambos de 75 por ciento.

Iniciativa de reforma

Por su parte, el presidente de la comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado, Cuauhtémoc Ochoa (Morena), aseguró que la finalidad del foro es generar condiciones para una iniciativa de reforma para que los gobiernos estatales recauden el Predial y posteriormente le entreguen los recursos a los municipios con el fin de generar obra pública o beneficios a la población.

“O que podamos también generar una ley en la que los estados y municipios puedan endeudarse, siempre y cuando el endeudamiento sea con sustento para poder pagar el mismo”, aseguró el senador morenista.

Adelantó que se realizarán más foros regionales en los estados, para escuchar las diferentes voces de presidentes municipales, secretarios de Hacienda locales y de esa manera generar la mejor iniciativa posible.

Ochoa explicó que esta iniciativa de reforma recaudatoria y de endeudamiento sostenible sería enviada por la Secretaría de Hacienda federal antes de que finalice el 2025.